GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN v

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 6934440

NITE STEEN STEEL AND THE STEEL OF ACTION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 227373

ENTETRAMITISANTIAGO, 13 de Octubre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 662.706 y 662.707 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a Jose DE LA ROSA ANCHUNDIA de nacionalidad VENEZOLANA, don Victor David DE LA ROSA CASTRO de nacionalidad VENEZOLANA, don Angelo Amir DE LA ROSA CASTRO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE Jose Rafael DE LA ROSA TEJADA, hasta el 15.02.2017.
- correspondiente a la visación 2.- PÁGUESE por los interesados la suma otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAB [721] 13/10/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

FXTRANJERÍA MIGRACIÓN